

PS/1331



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 SEP. 2025

VISTO: la realización de la reunión de "Consultas Presenciales Adicionales de la Presidencia de la COP 30" (Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático) que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 25 de septiembre de 2025, y reuniones paralelas en el marco de la AGNU 80 (80ª Asamblea de las Naciones Unidas) del 23 al 27 de septiembre de 2025;

RESULTANDO: I) que el Ministro de Ambiente Profesor Edgardo Ortuño participará en dichas reuniones dada la importancia de las mismas;

II) que las consultas presenciales organizadas por la Presidencia de la COP 30 buscan un diálogo más directo con países y grupos de negociadores sobre temas claves para impulsar los resultados de la conferencia. Estas instancias son eficaces para abordar cuestiones de gran relevancia política y desbloquear estancamientos técnicos;

III) que el alojamiento será cubierto por la organización;

IV) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos del señor Ministro Prof. Edgardo Ortuño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1º Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE 1001
MONTEVIDEO, URUGUAY

2025-36-A-15600



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

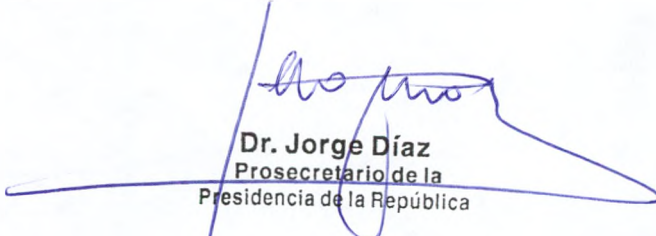
1°- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Profesor Edgardo Ortuño, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar de la reunión de "Consultas Presenciales Adicionales de la Presidencia de la COP 30" y reuniones paralelas en el marco de la AGNU 80 (80ª Asamblea de las Naciones Unidas), entre los días 23 y 27 de septiembre de 2025.-

2°- Otórgase cuatro días de viáticos al 40% para la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América de US\$ 324,80 (US\$ 580 de viático básico a la ciudad de Nueva York, más un incremento de 40%) lo que hace un total de US\$ 1.299,20 (dólares estadounidenses mil doscientos noventa y nueve con 20/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1º de julio de 2025, en el período de la misión. -

3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 6.982,80 (dólares estadounidenses seis mil novecientos ochenta y dos con 80/100).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República